

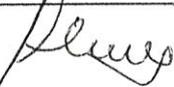
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Spuriú, a 10 de Noviembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de Noviembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Social Cultural Artístico Juvenil de Danzas Folclóricas Pamparkipaña informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Spuriú, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de Diciembre del año 2021
- Horario : inicio 15⁰⁰ hrs término 19⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección : Arturo Fernández # 1994

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Social Cultural Artístico Juvenil de Danzas Folclóricas Pamparkipaña

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jennifer Cataldo García	16.100.332-8	
2	Ashley Velez Naveas	20.246.652-4	
3	Lilian Coirocano Durera	13.213.836-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl



CONJUNTO DE DANZAS FOLCLÓRICAS

Pres. Juríd. N° 276399

Fund. 04-07-2005